



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2017

Res. H N° 1852/17

Expte. N° 4.354/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Rendición de Cuentas de las "VII JORNADAS DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA: EL PENSAR A 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA", llevadas a cabo en esta Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado fue autorizado mediante Res. H N° 0188/16, donde se fijan además los aranceles que regirán en la actividad, designando a las Profesoras Beatriz GUEVARA y Analía MANZUR, como responsables de las rendiciones correspondientes, de conformidad a las normativas vigente;

QUE visto el informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, donde se solicita se considere la exención del aporte del 5% de los ingresos producidos, a los fines de ajustar los importes otorgados y rendidos, correspondientes a la actividad mencionada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 045-17, aconseja de manera excepcional autorizar la exención al 5%, ya que al analizar la documentación obrante, surgió que esta actividad no logró autofinanciarse;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 30-05-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la exención del aporte del 5% correspondiente a la Facultad de manera excepcional, sobre los ingresos producidos en la realización de las VII Jornadas de la Escuela de Filosofía "El pensar a 200 años de la Independencia" a efectos de ajustar los importes otorgados con los importes rendidos, por los motivos expuestos .-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, , a sus efectos.-

Lj/jE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades

